

EL 7 DE NOVIEMBRE.

Periódico Democrático, político-social, órgano de la Sociedad
LOS INDEPENDIENTES CONSTITUCIONALES.

VALE EL NUMERO
10 centavos.

EDITOR RESPONSABLE,
LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD.

ADMINISTRADOR,
JOSE HIDALGO.

Condiciones de publicación.

Este periódico saldrá dos veces por mes. El precio de suscripción por semestre ó sea la serie de 12 números, vale \$100.

Se admiten comunicados con la correspondiente firma al pie, para la responsabilidad de imprenta.

Se insertan avisos á precios módicos.

Para todo lo concerniente á Administración, entenderse directamente con el Administrador.

PERMANENTE.

He jurado cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes de la República; solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de Gobierno.

No me satisface oír la proclamación de buenos principios, admiro á los hombres que los saben practicar.

J. J. RODRÍGUEZ.

Agentes de "El 7 de Noviembre".

EN ESTA CAPITAL.

Félix López F. Manuel Piedra.
Mauro Oviedo. José Hidalgo.
Rafael Acuña.

PERMANENTE.

Todo artículo que lleve firma al pie, no pertenece á la Redacción de este periódico. Por tanto la sociedad no es responsable.

EL 7 DE NOVIEMBRE

Juan Santamaría.

Generalmente vemos celebrarse fiestas suntuosas conmemorando algún acontecimiento digno de mencionarse, vemos erigirse estatuas que si bien es cierto figuraron en el control de los acontecimientos políticos, no merecerían por sus condi-

ciones morales ser causa de admiración y respeto por parte de la muchedumbre que absorba contempla á aquel que por sus hazañas esté representado en efigie.

La nación costarricense se prepara con mucho júbilo á celebrar hasta do más, la memoria del soldado valeroso que sacrificó en aras de la patria todo lo que el hombre digno puede sacrificar, la vida. Juan Santamaría tendrá que ser estrella luminosa donde se retrata con los colores más vivos la fuerza de alma, el sentimiento del patriotismo y la abnegación más sublime de la sangre costarricense. Juan Santamaría será el astro reluciente donde todos los costarricenses seguirán su huella imitando sus hazañas y proesas.

Costa Rica, pequeña en territorio y en habitantes, pero grande por sus hazañas y sus glorias, no quiere por un momento extinguir la memoria de sus más predilectos hijos, de uno que aunque no nació en mullida cuna, si tuvo la grandeza de alma para probar una vez más ante el mundo que en Costa Rica hay hombres que sacrifican su vida ante el bien de la patria.

Nosotros también queremos dedicar un recuerdo á la memoria del ERIZO, y que sea como faro donde los costarricenses aprendamos é imitemos sus virtudes.

POLÍTICA.

I.

LOS PARTIDOS.

La notable lucha electoral pasada hizo que se formaran dos

partidos y que se hablara mucho y en todos los tonos sobre ellos y sobre los principios de la ciencia y del Derecho Público, aun por personas enteramente ignorantes de estas materias; y personas que convendría-puesto que el peligro existe-hacer algunas reflexiones á este respecto, no fuera á suceder que aquel despertar súbito del pueblo á la vida republicana que tantos bienes prometía en pro del afianzamiento del sistema democrático, viniera á convertirse por la inexperiencia y la falta de ejercicio de los derechos del ciudadano, no en el camino de nueva y mejor vida, sino tan sólo en la chispa que encendiera para siempre el fuego de la discordia en la familia costarricense, origen de tantos males. O peor aún, viniera á ser el principio de un nuevo sistema por medio del cual se entronizara sucesivamente en el poder una personalidad cualquiera, la cual podría burlarse impunemente de sus promesas, de las leyes, de la constitución, de los otros poderes, de las justas esperanzas del pueblo, en fin, de la nación entera, apollado en una agrupación fanática que porque una vez dijo llamarse su partidaria lo seguirá siendo á todo trance sin que hubiera desafuero bastante que la hiciera retroceder; agrupación que no miraría el bien del país, ni los principios en hombros de los cuales se elevó su ídolo, sino tan sólo su pasión de partido y sus conveniencias.

Los partidos para nuestro objeto pueden clasificarse, entre otras, en tres especies.

1.º Los partidos que tie-

nen por base los principios, las ideas, los sistemas. A esta clase de partidos y entrando á la vida social y política, pertenecen el partido liberal y el conservador. Estos dos partidos deben funcionar en toda sociedad bien organizada. Están llamados á ser eternos y existirán mientras exista el hombre: son los elementos constitutivos de toda sociedad. El uno que empieza hacia adelante, que se lanza quizás de una manera inconsiderada hacia la conquista de todos los progresos y de todos los ideales: el otro que se apega al pasado, que anhela la inmovilidad, que su lema es: "hacer lo que hicieron sus padres"; y que por tanto detiene el ímpetu del otro partido, provoca la reflexión y hace que las obras ó conquistas del progreso, salgan más perfectas, depurándolas y que no se acometan reformas para las cuales no está preparada la sociedad. Son dos fuerzas opuestas que bien ponderadas en una nación producen el progreso firme y sólido. Estos partidos fundados sólo en ideas no deben faltar nunca: el predominio del uno ó del otro trae el quietismo de las tumbas ó la anarquía.

2.º Los partidos puramente personales. El fundamento de estos partidos es la simpatía, el miedo, el interés ó la ambición vinculados en una sola persona. El bien del país, los buenos principios, el amor á la justicia, la equitativa distribución de los empleos, atendiendo sólo al mérito y no al favoritismo; todo esto es secundario enfrente de la persona: lo que importa es sostenerla en el mando.

Estos partidos no debieran existir nunca en las naciones. Son los que engendran las tiranías y los que elevan á dogma el espíritu de caudillaje, los que levantan á un solo hombre á la omnipotencia y empuñan al pueblo. Como la persona del Jefe es lo que forma el fundamento y el vínculo del partido se hace caso omiso de la conducta de aquel como gobernante: si es un tirano, magnífico; si es liberal, bueno; si es conservador ó clerical, mejor; si corrompido, poco importa; si pisotea las leyes y amenaza la existencia de la Constitución con un golpe de estado, es un héroe, cuanta energía. Si encalaboza, si confina, si destierra injustamente, un gesto de indiferencia ó una sonrisa de burla para el oprimido: ¿tienen acaso que ver esos castigos con los miembros de un partido? Tanto mejor, dicen, con eso se hará temer nos haremos fuertes y duraremos más en el poder. Todo, todo, importa poco: el blanco, el término de sus afanes es la persona del Jefe. *No hay desgracia más grande para un país, que el que un partido de esa naturaleza se eleve, eche raíces y llegue á enseñorearse de la Nación.*

3.º Los partidos que se forman en tiempos de elecciones; y es de estos de los que especialmente nos ocuparemos.

Para que tales partidos sean benéficos á un país deben estar fundados en ideas, en principios y no intereses ó en consideraciones personales: á ellos debe preceder siempre un ideal en puntos de política y de gobierno ideal que se trata de llevar al terreno de la práctica por medio de una personalidad determinada en la cual se cree encarnado ese mismo ideal: tal personalidad es el candidato.

Cada uno concibe á su manera el bien del país y en esa forma quiere que se realice: de allí viene la pluralidad de partidos, porque entendiendo las diversas agrupaciones de distinta manera la felicidad del pueblo, cada uno busca la persona que dada su vida anterior y sus ideas manifestadas, sea una ga-

rantía segura de que esa felicidad se realizará. Sin embargo, como la simple vida anterior y la simple manifestación de ideas, es una cosa intangible y sujeta á equivocaciones, ó puede ser sencillamente una hipocresía jesuítica semejante á la de Sixto V., que una vez que halló las llaves de San Pedro levantó la cabeza y se volvió arrogante; conviene y se exige del candidato un "programa", y en todo país medianamente civilizado ese programa no debe faltar.

Sirve éste para atraer procélitos: es una especie de bandera—de colores claros y bien definidos cuando se procede de buena fe—bajo cuyos pliegues van á alinearse todos los que piensen de la misma manera. Sirve también para confrontar la conducta del candidato en el poder, con sus promesas cuando estaba abajo.

Candidato que no quiere dar programa ó que lo da de una manera tan vaga ó tan escurridiza, que más parece una zarama con tamaños huecos por donde escaparse en su oportunidad, revela ó que tiene vacíos los aposentos del cerebro, careciendo de ideas ó sentimientos á favor del pueblo, ó que no quiere comprometerse al ofrecer esto ó aquello, para poder hacer, una vez en el mando, lo que le dé la gana.

Efectuada la elección los partidos, por lo que tiene de personal, ya carecen de razón de ser: el vencedor, porque ya logró el objeto que le dió vida al formarse: el vencido porque ya le es imposible por lo menos en la ocasión dada realizar sus aspiraciones.

Pasada la lucha la unidad de la nación debe recobrar su imperio: ambos partidos no deben tener otra aspiración que el bien del país. La nación sin distinción de bandos debe ponerse en espectación observando si el elegido cumple ó no con las esperanzas que él hizo concebir al pueblo, y con el programa que él ó su partido formuló,—para rodearlo y apoyarlo en caso afirmativo, ó para flagelarlo sin compasión y exigirle la responsabilidad correspondiente, si por

el contrario traicionó las unas y el otro—misión esta última que corresponde en especial á su propio partido por que es él el que especialmente ha sido engañado; porque sus propagandistas principales han sido puestos en vergüenza ante sus conciudadanos al ofrecer en nombre del candidato que se hacían grandes bienes y grandes reformas de los abusos tiránicos pasados y al resultar que todo ha sido falso.

(Continuará).

—:(o):—

HISTORIA JURIDICA.

Bajo este epígrafe aparecen en los últimos números de *El Partido Constitucional*, dos artículos en que se pretende defender las arbitrariedades y desaciertos de la Administración del Licenciado Rodríguez; y para justificarlos, ocurre el escritor mercenario á hacer relación de los errores de administraciones pasadas (¡qué descaró!), especialmente todos los del General Fernández y Licenciado Soto; y como para halagar mejor la vanidad de don José, se lleva de encuentro los pocos meses de administración del Designado señor Dr. Durán, creyendo,—maliciosamente,—que este señor hizo mal al expulsar á los señores Ortega y Ardón:—caso muy excepcional, dadas las circunstancias peligrosas que lo motivaron; caso del todo opuesto al verificado por el Ejecutivo actual, y bien explicado y justificado por el pundonoroso y digno ex-Ministro Licenciado don Ricardo Jiménez.

Ni por imaginación siquiera nos había pasado que después de los célebres acontecimientos del ochenta y nueve, haya quien ejerza prácticas de mal gobierno, apoyándose en el uso y costumbre de lo impugnable del pasado (¡qué temeridad!!); que haya quien se atreva á invocar los malos actos ejecutados por los gobiernos precedentes á aquel año, como medio para justificar los del Gabinete de hoy: pero es la pura realidad, por que lo hemos observado, y lo hemos leído en el citado periódico. ¡Y tal afirmación hacen con el mayor aplomo, las gentes gobiernistas que sólo piensan en llenar su estómago y las que guía la mala intención que elevaran el grito al cielo protestando contra tales procedimientos, mientras no tenían influen-

cia en el poder! Alegan que la Constitución en parte lo permite (sin duda esta parte fué la que se juró cumplir); que el uso y costumbre de lo malo de atrás, establece jurisprudencia nacional!!! ¡qué cinismo!! ¡qué escándalo!!

Que la Constitución autoriza lo malo realizado por este Gobierno, dicen los aduladores; y por esto rechazó el Poder Ejecutivo las magníficas reformas que cortaban todo abuso y que introducían la parte del derecho moderno que le falta; reformas propuestas por el Diputado Montero y aprobadas por el Congreso en lujosa mayoría. Cabe aquí insertar algo de lo que decía á este respecto en "La Prensa Libre" número 77, el señor Licenciado don José J. Rodríguez, Jefe hoy de la Nación:—"*La Constitución política de Costa Rica, es tan liberal como la de los pueblos más libres de la tierra y me he mostrado partidario de su estricta observancia. Aplíquense estrictamente los buenos principios de la Constitución y la ley será cumplida en todas sus partes, y habrá paz y progreso, y habrá justicia y libertad. La prosperidad de la Nación no necesita más.*" (Esto basta, don José; cúmplalo estrictamente.)

"*Se piensa por muchos que la Constitución de la República necesita reformas y yo acepto esa idea, no porque crea que pueden mejorarse los principios fundamentales, sino porque estoy convencido de que algunas reformas pueden dar á esos principios más exacta aplicación; ellas no daría derechos nuevos, pero si garantizarían mejor el cumplimiento de sus principios ya establecidos.*" (Cúmplalos siempre, don José; nosotros no exigimos más). *Si bien es cierto que un gobernante bien intencionado (ciertamente, don José) puede cumplir la Constitución sin esas reformas, también lo es que ellas serán buena salvaguardia de la doctrina constitucional.*" (Esto es lo que deseaba el patriota Diputado Montero, don José; esto quería el Congreso, don José; esto desean los buenos constitucionales, don José; cúmplalo, don José: esto si sería ser liberal práctico igual al inmortal Washington, don José). Pues bien; esto opinaba el Licenciado Rodríguez antes de ser electo Presidente de la República (y de ello resulta que algo prometió ¡y cuánto es eso!!); y así lo manifestaba á todos los que fuimos sus partidarios,

mientras tanto no había tomado posesión del mando. Ahora que ya tiene el poder en sus manos, dice que no quiere reformas en la Constitución; que ésta no es buena; que quiere una á su gusto que dure cincuenta años por lo menos. Santo Dios! ¡tanto cree que domine..... el círculo del botín! ¡Válganos Dios, don José! si para sus cuatro años es buena la que tenemos, y es tan liberal y tan buena como la de los pueblos más libres de la tierra; y mucho mejor será, con las reformas de que hemos hablado: retíreles el veto, don José, que si ellas no vienen á establecer derechos nuevos, si garantizarán mejor el cumplimiento de los ya establecidos y serán la buena salvaguardia de la doctrina constitucional.

Pero volvamos á los que sostienen que lo malo llevado á efecto por el Poder Ejecutivo actual, no es más que seguir el uso y costumbre de los gobiernos anteriores que establece jurisprudencia nacional..... Pues mal piensan al creer que los malos procederes de ahora, los pueden justificar con los errores del pasado, porque lo ilegítimo, lo inmoral, así tiene que ser en todo tiempo, por más que la ley en parte lo autorice y que congresos corneriles lo aprueben; y quien tal practica, tiene que hacerse acreedor irremisiblemente al calificativo de malo.

Se nos ocurre ahora interrogar á *El Partido Constitucional*—cómo es que habiéndose roto el siete de Noviembre del ochenta y nueve la cadena de la dictadura, afirma él que esta Administración en sus malos actos no hace más que seguir el uso y costumbre de lo abominable de los mandatarios de otros tiempos y llama al conjunto de esos malos procedimientos historia jurídica ó jurisprudencia nacional, que como tal ya se ha principiado á implantar? ¿Y es esto, señores redactores de ese periódico, haber roto con la cadena dictatorial? NO; Y MIL VECES NO. No son las personas, son las malas acciones las que forman los eslabones de la cadena dictatorial.

De manera, que la buena fé, la buena intención con que se trabajó y los sacrificios que se hicieron en aquella campaña electoral, han sido burlados é inútiles; más bien perjudiciales al país, porque lo bueno que se nos dejó se quiere que desaparezca, porque á más de seguir el uso y costumbre de lo malo de anteriores gobiernos, se ha aumentado la historia jurídica de eso malo que establece jurisprudencia nacional,

con un segundo tomo de lo de su invención.

Que los gobernantes anteriores cometieran malas acciones, hasta se pudiera justificar, pues que en su elección ó ascensión al mando no obró la libre voluntad popular, y de aquí se deduce el que gobernaran como querían; pero que el gobernante José J. Rodríguez, electo espontáneamente por la gran mayoría del pueblo contra toda imposición, venga á imitar á aquellos en sus malas usanzas y á establecer otras nuevas; eso nunca puede justificarlo ante la historia, ni ante nadie, y mucho menos perdonarlo los buenos constitucionales. El Licenciado Rodríguez y todos los del círculo del botín, tienen bien entendido que en la mente de cada uno de los de la inmensa mayoría del Partido Constitucional Democrático, existía la idea de realizar una evolución social, esto es: cortar de raíz todo abuso del poder, todo lo malo del pasado, y cimentar sobre las bases sólidas de lo legal, de lo justo, de lo moral el nuevo gobierno.

Cree don José, y como él creen sus malos servidores y amigos que le rodean, que los dignos constitucionales trabajaron nada más que por su persona, que estaban en la obligación forzosa de llevarlo al poder á todo trance, únicamente para que hiciera lo que gana le diera: así lo ha venido demostrando con su nunca jamás esperada conducta política. ¡Qué mareado, ó que equivocado está! ¡Su gran vanidad, su orgullo, no tienen fundamento, no tienen razón de ser! Todos los miembros del gran Partido Constitucional, con excepción de los que hoy forman el círculo del botín, trabajaron por implantar en Costa Rica las más sanas prácticas republicano-democráticas, es decir: los principios del verdadero liberalismo; trabajaron repetidos, por darse un gobernante que en todo caso respetara esos principios; y si se fijaron en el señor Rodríguez, fué porque confiaron en que cumplía lo que él decía en sus cartas que publicó, porque creyeron que de veras en él estaban encarnados tales principios: por eso fué que tomaron tanto empeño por el triunfo de su candidatura, hasta exponer su vida. ¿Y es posible, es creíble que don José les haya correspondido tan mal sus nobles intenciones y sus sacrificios por llevarlos á la práctica? Lo hemos visto y lo estamos palpando. Ni los fallos del Supremo Tribunal de Justicia respecta: cosa á la cual el dictador General Guardia siempre se inclinó, siendo Magistrado el mismo don Jo-

sé J. Rodríguez, que influyó en buena parte á que imperara la razón, la ley y la justicia. Goza con los insultos é injurias que dirijen desde la prensa que sale de la Imprenta de la Nación los escritores venales y serviles á los rectos y dignos miembros de los otros dos Poderes que no le aprueban y aplauden sus medidas arbitrarias.

En la progresista administración del Licenciado Soto y aún en la del General Fernández, cuando se suspendían las garantías individuales ó el orden constitucional,—que nunca hicieron uso ni de la mitad del término,—podemos decir, que ni siquiera lo notábamos. Ahora en la administración de don José J. Rodríguez electo por la libre y espontánea voluntad del pueblo, rigiendo la Constitución en todas sus partes, el ciudadano pacífico y honrado no tiene garantías; pues éste es espionado donde quiera que esté por la policía secreta; sus relacionados con motivo de sus negocios y sus amigos que le visitan, son anotados por ella; su conversación familiar es oída desde las ventanas y lados de las puertas por la misma policía. Si la policía destinada por la ley á desempeñar la misión noble de brindar garantías al ciudadano y á la guarda de su propiedad, se ocupa hoy de tan vergonzosos y degradante oficio.

Y bien, señores escritores mercenarios ¿no es verdad que esto es muy "honroso" para el gobierno constitucional de don José?

¿Qué tranquilos estábamos al principio del ochenta y nueve! ¡Lástima que al iniciarse la lucha electoral de ese año, aún con la lectura de las cartas á que nos hemos referido, no hubiéramos podido suponer que las malas prácticas de otros mandatarios, adicionadas con las de nueva invención, habrían de venir á ejecutar por el de hoy! Si así hubiera sucedido nos habríamos abstenido de tomar parte en aquella lucha.

¡Ah don José, don José! no creerá que los tiempos pasan, que los hombres mueren y que la historia tiene que juzgarlo severamente? Sin embargo, si reflexiona detenidamente, todavía está en tiempo de seguir el rumbo que le trazara el partido que lo eligió; pero para ello tiene que principiar por separar cuanta influencia maléfica le rodee. Recordamos que él decía: "yo no aspiro al poder, pero si la opinión pública me eleva, gobernaré con ella."

Comprenda el señor Licenciado Rodríguez que aún no le tenemos mala voluntad.

WASHINGTON.

CARTAS DE PARIS.

Sr. Director de "El 7 de Noviembre".

Muy señor mío:

17 de julio de 1891.

París ha celebrado la fiesta nacional con mucha animación y gran entusiasmo, como si el tiempo contribuyera no á borrar los recuerdos, sino á gravarlos de modo indeleble en la memoria de los pueblos.

Así conmemora Portugal la batalla de Aljubarrota en que llevaron los españoles la peor parte; así recuerda Madrid el levantamiento del célebre 2 de Mayo de 1808; así celebra el país en que esto escribo el 14 de julio de 1789, día en que el pueblo de París, consumando el primer hecho de fuerza contra la vacilante monarquía representada por Luis XVI, se lanzó á la Bastilla, la tomó y la destruyó para colocar al año siguiente sobre el solar de la terrible prisión de Estado, el letrero que decía:

ON DANSE ICI.

El pueblo de París, bastó el año de 1780 sobre las ruinas de la Bastilla, empapadas en lágrimas y sangre.

Así es el pueblo.

Muchas veces se contenta con poco. Verdad es que había iluminado la negra prisión bañando en luz los calabozos lóbregos donde padecieron tormentos indecibles numerosas víctimas; pero también es cierto que permanecía en pie la causa de tantos horrores: el pueblo había desahogado sus iras sobre el arena homicida, sin tocar al brazo que lo esgrimió á mansalva, amparado por leyes inhumanas, por luchas que todo espíritu juicioso rechazaba en el fondo de la conciencia.

La toma de la Bastilla tuvo sin embargo gran trascendencia. El ruido de aquellas piedras revolidas por la piqueta revolucionaria, encontró eco en todas partes y las torres de Europa se estremecieron. Así los encontró años después el ambicioso Bonaparte, y la firme voluntad del plebeyo bastó para destruir la obra de largos años de dominación aristocrática.

"El pueblo de la villa y del arrabal, dice el ilustre Michelet, no dejaba de maldecir la Bastilla, cuando pasaba junto á ella.

Y bien merecía tal odio.

El rey disponía de muchas prisiones, pero la Bastilla estaba des-

tinada á todo lo arbitrario é injusto; á todo lo que representaba despotismo odioso, inquisición clerical y burocrática. La Corte había convertido la Bastilla en prisión de los espíritus libres, en cárcel del pensamiento.

En tiempo de Luis XIV aumentaron los rigores porque se suprimió el paseo de los presos: fué más dura y no menos injusta.

El mundo entero conocía y odiaba la Bastilla: Bastilla y tiranía, eran sinónimo en todos los idiomas y al tener noticia de su ruina, todas las naciones se creyeron libres."

El duque de Lincourt, fué el primer cortesano que se dió cuenta de la gravedad de la situación.

Tranquilamente dormía Luis XIV cuando el Duque entró en la cámara regia para notificarle la ocurrencia y al decirle el monarca, *eso es un motín*, el duque doblando la espina dorsal para hacer más respetuoso su desacuerdo, contestó: *Señor: es algo más; es una revolución.*

¡Qué cambio tan grande!

Dícese que Luis XIV preguntó á uno de sus cortesanos ¿qué hora es? y que obtuvo por respuesta el colmo de la adulación: Señor: la que quiera V. M.

¡Era el rey *Soleil* y no merecía otra respuesta!

Para el infortunado Luis XIV soplaban los vientos de otro cuadrante. Eran vientos de tempestad y ya los cortesanos no se atrevían á decirle. Si, ese es un motín que carece de importancia. La autoridad quedará restablecida, la ley se hará sentir con todo su imperio, V. M. puede dormir tranquilo. No: el lenguaje era otro; era el que señalaba al monarca el peligro, diciéndole: ese es el pueblo que cansado de sufrir, y sufrir vejaciones, reclama sus derechos y llama á las puertas de vuestro palacio pidiendo justicia y libertad.

**

Este primer sacudimiento revolucionario del pueblo parisiense, es el que todos los años conmemora la República.

Está caracterizado por dos manifestaciones igualmente significativas.

De la antigua Bastilla sólo queda el recuerdo, y como es natural el sitio en que se elevaron los negros torreones, pero el pueblo "baila" por todas partes. En cada plaza, en cada sitio espacioso de la ciudad se improvisan tablados para las músicas y el pueblo baila tres noches consecutivas: las de los días 13, 14 y 15. Esto es de rigor.

La otra nota característica de la

fiesta nacional, es la gran revista que en el hipódromo de Longchamps para el General Gobernador de París á las tropas que guarnecen la capital y sus cantones.

Este es un acto impuesto por las circunstancias.

El pueblo sin regatearlos, impónese inmensos sacrificios para sostener un ejército fuerte por su organización y su número, y el día 14 de Julio el Gobierno, parodiando al gran Lisneros, dice: hé aquí tus poderes. La fatalidad nos impide vivir consagrados exclusivamente á las labores de la paz y para defender la República, la integridad de la Patria, que no pudo conservar el odioso Napoléon III, esa es la fuerza de que dispone.

(Continúa.)

COMUNICADO.

INTERÉS GENERAL.

En el último número de este periódico se publicó un artículo que habla de la cuestión municipal con el recibo del edificio del Mercado. Lástima da ver como han pasado tantos años sin poner fin á esa cuestión.

En el mismo artículo se habla de las carnicerías que están mal colocadas entre el galerón; y en efecto, no conviene entre los galerones por razones muy poderosas.

La primera, porque en el contrato original no lo permite, y la segunda razón porque los galerones no dan comodidad, y para mas justificación vease el tráfico de los sábados, que es enteramente incómodo é imposible aún de poder transitar el público.

Pues bien sería retirar todas esas carnicerías y colocarlas en otros puntos más adecuados, y en último las carnicerías deben establecerse en piezas ventiladas y aseadas que no perjudiquen la salubridad pública. Además, las carnicerías no están en la obligación de establecerse entre el Mercado, según los procedimientos de la sociedad por medio de su Administrador, y para esto haremos una aclaración.

En el contrato de la Municipalidad y don Juan Mayer, se comprometió la Municipalidad á reducir las carnicerías á el Mercado, y en efecto, se establecieron casi todas hasta donde alcanzaron las piezas, y estuvieron mucho tiempo, y sin saber porque motivo dispuso el Administrador ordenar el retiro de todas las carnicerías en referencia; todos los dueños se dirigieron al refe-

rido Administrador en solicitud de continuar, y de ninguna manera se convino el señor Administrador, antes por el contrario, el motivo que expuso fué: que él procedía por orden de la Directiva, y que él era intransigente en el caso.

Esto se ve claramente que da lugar á que ese compromiso no tenga fuerza de ley, y por consiguiente no deben estar las carnicerías entre los galerones porque no hay razón, y el público necesita más comodidad para transitar y poner varios artículos que los expenden al sol y al agua por falta de campo en los galerones.

La Municipalidad no debe atender en este caso, con relación á las carnicerías dentro de los galerones de ninguna manera, y mucho menos sujetarse á la cláusula que el Administrador quebrantó por haber retirado las carnicerías en años anteriores.

Hoy las carnicerías existen por merecimiento y no por la fuerza de la ley: así es, que bueno es que el Administrador si quiere que no se retiren las ventas de carne, que les de piezas y á precios módicos, aunque retire algunos establecimientos que no son de primera necesidad pues con ese fin se hacen los mercados diarios.

Cumpliendo la Municipalidad con exactitud sus trabajos á este respecto, creo que no tiene dificultades y en caso de que haya que conservar las ventas de carne, bueno es que las haga colocar en piezas, á juicio del buen orden y disposición del mercado, porque así se logra proporcionar más comodidad al comercio y al público.

Entraríamos en otros detalles, que suponemos que la Municipalidad actual se va á encontrar para el arreglo con la Sociedad del Mercado, y es el siguiente:

La destrucción de una parte del edificio para construir un galerón, pero para esto se deben encontrar documentos autorizados de Municipalidades anteriores, también el contrato de explotación de los patios que la Municipalidad tiene derecho de explotar, como también la apertura de los corredores al tránsito del público y no para ventas como están hoy.

Y por último la reconstrucción del edificio que ocupaba la Gobernación, Salón Municipal, Agencia Principal de Policía, Tesorería y otras oficinas más que allí estuvieron establecidas por más de ocho años; este es uno de os puntos de mayor

consideración por el modo de proceder de la Sociedad para con sus obligaciones hacia la conservación del edificio á que esta obligada.

Si es cierto que el temblor de 1888 causó ese daño, también es cierto que la explotación no ha disminuido en nada; más bien aumentada ó ha aumentado, así es que no debiera ampararse la sociedad á la ley de caso fortuito, por consiguiente ha perdido en parte el derecho de obligación para con la Municipalidad; y esto da más lugar á rescisión de contrato que á llevar á efecto cumplimiento alguno hacia la validez del contrato en referencia.

De suerte que hoy se encuentra la Municipalidad en pleno goce de sus derechos, para poner fin á esta cuestión que perjudica en alto grado al pueblo que todo lo paga.

GACETILLAS

DAMOS nuestro más sentido pésame á nuestro buen amigo don León Moya, por la muerte de su señora madre acaecida en estos días.

EL 15 DE SETIEMBRE.—Se acerca ya el día en que los costarricenses celebran este gran día de la patria. Suponemos que la fiesta principal se hará en la ciudad de Alajuela, para celebrar á un mismo tiempo la inauguración de la estatua del valiente soldado Juan Santamaría.

SUPPLICAMOS á las personas que se han servido enviarnos originales para el presente número, se sirvan dispensarnos, pues les daremos publicidad en el próximo.

SOLICITAMOS Agentes en todos los pueblos de la República. Asignamos para tal cargo una comisión de 20%

PROGRAMA

de las piezas de música que ejecutaron las cuatro bandas reunidas, en la provincia de Alajuela, en las retretas de los días 14 y 15 del corriente, á las 8 p. m. frente al

Parque

"JUAN SANTAMARIA."

DIA 14.

1a—Himno á Juan Santamaría, por P. Calderón.

2a—Fantasía Masnadieri, por Verdi.

3a—Carmen, ópera de Bizet.

4a—Himno á Juan Santamaría, por Gordiano Morales.

DIA 15.

1a—Himno á Juan Santamaría, por Chávez T.

2a—Fantasía Masnadieri, por Verdi.

3a—Fantasía Mascota, por Govaert.

4a—Juan Santamaría, pasodoble por Octavio Morales.

Dirección General de Bandas.

RAFAEL CHAVEZ T.